

5.^{to} Lorca Justicia y Regimiento de ella en la sala
que acostumbra para tratar cosas tocante
al servicio de S. M. tranquilidad de esta
republica, a saber: el Sr. D. Torquato Antonio
Collado, Corregidor de esta Oha. Ciudad y los
Sres. D. Carras Leon de Salcedo, D. Pedro Josef
de Guinio, D. Andre Fernandez Valera,
D. Esteban de Artola, D. Juan An-
tonio Jimenez, D. Valentin Berlin-
guero de la Mancha, Regidores de esta
Oha. Ciudad: D. Fran.^{co} Sicilia, Dipu-
tado del comun, y el diz. D. Guis Fernandez
dez, Procurador Sindico General.

Juram.^{to} de los
Porteros.

Entraron en este Cabildo los Porteros de sala
y juraron por Dios y a una cruz segun us.
haber citados a los S.^{res} Capitulares, Diputados
del comun y Procuradores General y Perreneros
para este Ayuntamiento en virtud de cedula
mandada despachar por el Sr. Corregidor
a fin de ver una Provision de la R. Chancilleria
de Granada para la prueba del pleyto que
esta Ciudad sigue con los Cab.^{ros} Jurados: tratar
de los arbitrios para el pleyto de ereccion de
Obispos: ver lo informado por los S.^{res} Co-
misionarios nombrados sobre las condiciones
de la almadraba: y un oficio del Cab.^{no}
Subdelegado de Montes sobre la fabrica de
dos mil cargas de carbon para el arsenal de
Cartagena y dixeron: que los S.^{res} D. Fran.^{co}
Garcia Navarro y D. Josef Manzanera se

[Signature]

